

Cultura Hispanoamericana

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESE NOMBRE

AÑO XII

Madrid, mayo y junio de 1923

Núms. 126 y 127

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA.—LAS REUNIONES.—Miércoles 9 de Mayo.—Congreso del Comercio Español en Ultramar.—Miércoles 16 de Mayo.—El Mensaje del Presidente Alvear.—Miércoles 23 de Mayo.—Amado Nervo.—Libros.—Miércoles 30 de Mayo.—Las Llaves de Lima.—Miércoles 6 de Junio D. Rafael Calzada en Madrid—Miércoles 13 de Junio—Nuestro idioma en América.—Miércoles 20 y 27 de Junio—Exhibiciones de las copias de Velázquez.—POLÍTICA.—Nociones Jurídico-Sociales Marcelc Pascual Palomo—Breve Comentario—L. P.—ECONOMÍA y ESTADÍSTICA—Las Conclusiones del Congreso del Comercio Español en América.—La Junta Ejecutiva.—L. V.—LITERATURA.—Crónicas Sevillanas.—Las voces de la Noche.—José Muñóz San Román.—BELLAS ARTES.—Monasterio de Sahagún.—Antonio Weyler.—(La Exposición de Cerámica).—Francisco Alcántara.

Centro de Cultura Hispanoamericana

LAS REUNIONES

El Congreso del Comercio Español en Ultramar

En la sesión del miércoles 9 de mayo, el Secretario dió lectura a la siguiente crónica sobre el Congreso, que comentó la reunión.

Ya en el número precedente de esta Revista, nos ocupábamos al tratar del Primer Congreso del Comercio Español en Ultramar,—acontecimiento mundial sin precedente para la vitalidad económica de nuestra patria y de todos los países congregados—, del llamado período preparatorio de Barcelona. Tratábamos, a continuación, de la sesión inaugural verificada en el Palacio del Senado bajo la Presidencia del Soberano español, insertando los notabilísimos discursos

pronunciados, verdaderos documentos históricos, enunciadores del gran ideal hispanoamericanista, heraldos de una nueva orientación, política que ha de llevarnos al logro de la magna empresa acometida, al buscar en estas reuniones periódicas, el concierto de pueblos hermanos que alientan por la beneficiosa solución de trascendentales problemas que les son comunes.

Tuvo este segundo período, de Madrid, singular importancia, constituyendo el nervio de la discusión, la organización de las Cámaras Españolas de Comercio en Ultramar, declarados organismos oficiales, libres en su colegiación, y una o varias por nacionalidad, según requieran las necesidades que la realidad de la vida vaya marcando. Todo cuanto hace referencia al régimen de la propiedad industrial, comercial y literaria; a la difusión por todos los medios del libro español; a la prodigalidad de los Tratados de Comercio, a la celebración de Exposiciones y Ferias de Muestras, y a las relaciones que las expresadas Cámaras habían de mantener, no sólo entre sí, sino con la Administración que las acoge, bajo su patrocinio y eficaz ayuda.

Con ser áridos los problemas enumerados anteriormente, bien podemos decir que el fondo, la entraña de lo que ha constituido la esencia del Congreso celebrado, está en su tercer período de Sevilla, y a él vamos a referirnos a continuación, enumerando las cuestiones debatidas por la Asamblea, cuya labor ha sido fecundísima y extraordinaria.

En el local destinado a Palacio de Arte antiguo de la Exposición Iberoamericana que ha de celebrarse en Sevilla, tuvo lugar la sesión inaugural del tercer período. El Alcalde Señor Conde de Halcón, saludó a los congresistas en nombre de la Ciudad. Habló después el Señor Conde de Colombrí, Comisario Regio de la Exposición, entonando un himno a las glorias sevillanas, a lo que en la Historia ha represen-

tado Sevilla para América, a la titánica labor que viene realizando su industria y su trabajo, a fin de que en este colosal esfuerzo, no encuentre la ciudad el desamparo de los Gobiernos, la ayuda y protección que sirvan de estímulo, para perseverar en la obra iniciada: y por último, los Señores Prats, que habló en nombre de Madrid, y Albaladejo, como representante de las Islas Filipinas, hizo constar cómo Sevilla ha de ser la base fundamental de cuanto signifique fomento de las relaciones comerciales de América y España.

Se eligió acto seguido la mesa presidencial, y se suspendió la reunión, después que los ilustres Americanistas Señores Francos Rodríguez y Palomo, nuestro Presidente, proponen a la Asamblea, una visita al Monasterio de la Rábida y al Puerto de Palos, y un homenaje a Cristóbal Colón, visitando en la Catedral, la tumba del ilustre Almirante.

Se trató por la sesión plenaria, con todo detenimiento de lo relativo al Comercio exterior y de importación, acerca de las medidas que deben protegerlo, animándose la discusión extraordinariamente por las numerosísimas enmiendas presentadas, analizando los diversos aspectos del problema, según la naturaleza de las industrias, y según el punto de vista en que se colocaban sus defensores, ya fueran decididos partidarios del proteccionismo, ya lo fueran del libre cambio, llegando al acuerdo de proponer al Gobierno la revisión de los tratados y aranceles en aquéllas mercancías que constituyen principalmente el Comercio de Ultramar.

Se trató del crédito al comercio exterior y tras empeñadísimo debate, principalmente en lo relativo al funcionamiento del Banco de Crédito Industrial, se aprueba la ponencia con ligeras modificaciones, concediendo determinadas ventajas a Cuba y Filipinas.

En cuanto a comunicaciones y servicios postales, después de pedirse la ratificación del Convenio Postal Hispano-

americano de Madrid y la ejecución real y efectiva del panamericano de Buenos Aires, de 15 de septiembre de 1921, así como la adopción de aquéllos medios que aseguren la relación postal directa entre España, Chile, Perú, Colombia Occidental, Ecuador, Brasil, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, se llega a la aprobación de que en los servicios de Correos se utilice la vía más rápida, sea o no nacional, llevando al día cuantas informaciones y conciertos sean precisos, a menos que el sobre indique la preferencia de una vía determinada; y de que con toda urgencia se interese del Gobierno la implantación de los servicios postales internacionales de objetos asegurados, suscripciones a periódicos y aplicación del reembolso a los certificados.

Se discutió ampliamente el tema relativo a «Transportes terrestres», interesando la pronta y favorable solución del problema ferroviario español, con sus derivantes de ferrocarriles directos que tengan asegurada vida propia, y se incorporó a la ponencia la proposición del congresista Señor Ferrand, relativa a la implantación inmediata del sistema de tarifas combinadas con arreglo a determinadas normas.

Se deliberó con toda extensión sobre el tema «Comunicación y transportes marítimos», formulando el Congreso como ideal supremo, la conveniencia universalmente reconocida de que dichas comunicaciones y transportes se realicen entre España, los países iberoamericanos y Filipinas, con buques de bandera y construcción nacionales; que se den toda clase de facilidades al comercio: que se conserven los actuales servicios marítimos regulares, procurando el aumento, de la combinación con puertos que hoy no están servidos directamente; que se reduzcan los impuestos que gravan el tráfico de personas o de mercancías con los países iberoamericanos; que se concierten tratados de navegación sobre la base de la reciprocidad, procurando la unión marítima ibe-

roamericana y el establecimiento de nueva línea de vapores que se traduzca en intensidad e incremento del tráfico.

Se aprueba por aclamación la idea de constituir en Sevilla el aeropuerto terminal; y en cuanto al seguro marítimo se aprueba por unanimidad la propuesta de Don Salvador Canals, dando pleno valor legal a la intervención del Estado y buscando en el concierto con los Gobiernos, un régimen de inteligencia y de amparo entre los asegurados nacionales respectivos.

*
* *

Tal es a grandes rasgos, la brillante actuación de los congresistas en la sin par Sevilla de la que llevan el evocador recuerdo de aquél día en que las naos de Magallanes, con Juan Sebastián Elcano y algunos sevillanos decididos y entusiastas, zarparon de las márgenes del Guadalquivir, en busca de audaz y colosal empresa. Y en la función celebrada en el teatro de San Fernando, en el almuerzo que tuvo lugar en la típica Venta Eritaña, en la visita a la tumba de Colón y al Archivo General de Indias, que encierra el inestimable tesoro de la historia hispanoamericana, y en cuantos actos se celebraron en honor de los Congresistas, sellada quedó aquella fusión íntima de pueblos que animó al espíritu de la convocatoria de la Asamblea, calificada por alguien de ofensiva genial de España para su resurgimiento económico.

Ya el Ministerio de Hacienda, recogiendo la aspiración del Congreso, por Real decreto de 15 de Mayo último, establece nuevas tarifas sobre el embarque y desembarque de pasajeros en los puertos españoles; y el Gobierno estudia las conclusiones del Congreso, para llevarlas a la práctica y prestar con ello el más eficaz servicio a los intereses vitales de nuestro país.

M. P. P.

Sesión del miércoles 16 de Mayo**El mensaje del Presidente Alvear**

Objeto de las conversaciones en este día, fué el debido comentario al Mensaje que el ilustre presidente de la República Argentina, D. Marcelo T. de Alvear, leyó ante el Congreso de la República hermana, en la sesión de apertura del Parlamento argentino.

Se vió con agrado, por parte de todos los concurrentes, el elevado espíritu que informa documento de tan excepcional importancia, al patentizar el buen estado de las relaciones de su pueblo con el extranjero, que necesariamente ha de redundar en beneficio de España el estrechar sus lazos de unión con Argentina, impulsando el comercio y la industria de las dos nacionalidades.

No otra cosa que la consagración de ese propósito, manifestado leal y noblemente en la visita con que nos honró el pasado año, son sus frases elocuentes de que «la vida de relación de su pueblo y sus actitudes no pueden obedecer a otras razones que no sean la simple gravitación de sus tradiciones de confraternidad». Respondiendo a este criterio «con todo el idealismo generoso de su país», que es el privilegio de su historia, intervendrá por mediación de su Gobierno en el estudio de puntualizar cuanto antes en situaciones de hecho, aquellos convenios y conciertos más favorables para el fomento y desarrollo de las relaciones intelectuales y mercantiles,

Y, por último, haciendo un examen real de la situación financiera de la República, afirmó su propósito de que con los medios puestos en práctica por su Gobierno, se llegaría prontamente a la plena normalidad, al paso que en las

sesiones ordinarias del primer período parlamentario se resolvería la situación de la República en la Liga de las Naciones, a la que está adherida con el verdadero espíritu democrático que siempre inspiró a la política internacional argentina.

Sesión del Miércoles 23 de Mayo

Amado Nervo.

El presidente propuso que se dedicase la conversación a la memoria del insigne poeta mejicano Amado Nervo, que falleció en Montevideo el día 25 de Mayo de 1919, representando a su país en la república del Uruguay, y, por tanto, cúmplase ahora el cuarto aniversario de la muerte de tan esclarecido ingenio literario que tantas veces honró con su asistencia nuestras sesiones durante su larga permanencia en Madrid.

Todos los concurrentes dedicaron sentidas y encomiásticas palabras al hombre bueno, al pensador profundo, al sublime ritmador que tantas glorias alcanzó con sus bellas poesías, llenas de inspiración filosófica y de la sentida y delicada objetividad vertida al ritmo en sus versos incomparables, que era su característica literaria.

Se leyeron numerosas composiciones del eximio poeta, entre ellas, «Libros», bellísima manifestación de su cultura, que se considera la última que escribió en Montevideo pocos días antes de su muerte, y que, por tanto, es poco conocida.

LIBROS

Libros, urnas de ideas;
libros, arcas de ensueño;
libros, flor de la vida
consciente; cofres místicos
que custodiais el pensamiento humano;
nidos trémulos de alas, poderosas,
audaces e invisibles,
atmósfera del alma;
intimidación celeste y escondida
de los altos espíritus;

Libros, hojas del árbol de la ciencia;
libros, espigas de oro
que fecundara el Verbo desde el caos;
libros en que ya empieza desde el tiempo
el milagro de la inmortalidad;
libros (los del poeta)
que estáis como los bosques
poblados de gorjeos, de perfumes,
rumor de frondas y correr de agua;
que estáis llenos como las catedrales
de símbolos, de dioses y de arcanos;

Libros, depositarios de la herencia
misma del universo,
antorchas en que arden
las ideas eternas e inexhaustas;
cajas sonoras donde custodiados
están todos los ritmos
que en la infancia del mundo
las musas revelaron a los hombres.

Libros, que sois un ala (amor la otra)
de las dos que el anhelo necesita
para llegar a la Verdad sin mancha;

Libros, ay, sin los cuales
no podemos vivir: sed siempre, siempre,
los tácitos amigos de mis días.

Y vosotros, aquellos que me disteis
el consuelo y la luz de los filósofos,
las excelsas doctrinas
que son salud y viva esperanza,
servidle de piadosos cabezales
a mi sueño en la noche que se acerca.

AMADO NERVO

Sesión del Miércoles 30 de Mayo

Las Llaves de Lima

Fué tema de la conversación de este día, la entrega al Municipio madrileño de las llaves de los Virreyes de España en Lima.

Tuvo lugar el acto en la Sala Capitular de la Casa de la Villa, en la que fué recibida la Comisión llegada al afecto del Perú, por todo el concejo madrileño y su alcalde señor Ruiz Jiménez.

Acto seguido, hizo este uso de la palabra para poner de manifiesto en nombre del pueblo de Madrid la satisfacción tan grande que sentía al recibir tan delicado obsequio de la

nación hermana, haciendo fervientes votos por la pronta y efectiva unión de los pueblos de habla española.

El concejal señor Serrano Jover, pronunció después un brillantísimo discurso, en nombre del Concejo madrileño terminando con un hermoso párrafo dedicado a la raza.

El señor Cobián Zabala, diputado nacional y miembro del municipio de Lima, dió lectura al pergamino de que ha sido portador, el cual contiene un fraternal saludo para Madrid y España, entregando al señor Ruiz Jiménez la artística arqueta en que se hallan encerradas las históricas llaves de la capital del Perú.

El Ayuntamiento acordó constara en acta la gratitud del pueblo de Madrid hacia Lima y el Perú.

Con el mismo ceremonial que a la llegada y en medio de estruendosas ovaciones, fué despedida la Comisión peruana hasta la puerta del Ayuntamiento por todos los concejales; en el momento de abandonar la Casa de la Villa los señores don Juan Cobián y Zabala y don Manuel Escribens y Correa, se dieron calurosos vivas al Perú, España, Lima y Madrid, que fueron contestados por el numerosísimo público que esperaba la salida de los comisionados de la nación hermana.

Fué un acto simpático y agradable que perdurará en la memoria de todos los concurrentes, pues careció en absoluto del aparato oficial de que estos actos suelen ir revestidos, que obligan a pronunciar palabras frías que solo salen de labios a fuera, y no dejan hablar al corazón que es el que debe hacerlo, como ocurrió el día 25 de Mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

Sesión del miércoles 6 de Junio.**D. RAFAEL CALZADA EN MADRID**

En primer término el presidente, participó la gratísima noticia de encontrarse en Madrid el patriota insigne D. Rafael Calzada, antiguo miembro de honor de nuestro Centro cultural, al que consagró siempre su adhesión entusiasta tanto en su residencia en Buenos Aires, como cuando tuvimos la honra de que representando la circunscripción de Madrid, fuera diputado a Cortes y colaborara constantemente con nosotros, no solo en los ideales de confraternidad hispanoamericana, si no también en nuestras diarias tareas.

El Dr. Calzada eminente juriconsulto, esclarecido publicista, hombre bueno e inteligentísimo, consagró su vida en América a la defensa y enaltecimiento de España y a su notabilísima aspiración de acercamiento e intimidad espiritual de los pueblos americanos del Plata con la madre Patria, alcanzando triunfos indiscutibles en su admirable obra de patriotismo.

El Centro acordó rendirle por conducto de nuestro presidente, el debido homenaje de consideración y cariño, dándole la bienvenida y expresándole nuestros anhelos de que los aires de la Patria querida, mejoren el estado de su salud algo quebrantada por su laboriosidad incesante.

D. Rafael Calzada permanecerá en Madrid hasta los primeros días de Julio, en que marchará a Asturias, su tierra natal, dedicando allí tranquilamente algunos ratos a comple-

tar y ordenar sus investigaciones sobre «La Patria de Colón» y publicar un nuevo volumen, complemento del interesantísimo que en el año 1920 escribió en Buenos Aires con el expresado título, y que sin duda alguna, será el documento más interesante de cuantos se editaron sobre el nacimiento y biografía del insigne navegante descubridor del Nuevo Mundo.

Con impaciencia esperamos el nuevo libro del Dr. Calzada, complemento indispensable para la biografía de una de las personalidades más gloriosas en la Historia de la Humanidad.

Reciba D. Rafael Calzada y su dignísima esposa D.^a Celina González Peña, nuestro saludo y la expresión de nuestros votos sinceros para el restablecimiento completo de su salud para que en el mes de noviembre pueda regresar a su segunda patria Argentina lleno de vigor y de energía para continuar su admirable y patriótica actuación hispanoamericana.

Sesión del miércoles 13 de Junio.

Nuestro Idioma en América.

El notable escritor D. Luis González Cósti, insigne cordobés que desde hace treinta años reside en Cuba en la alegre ciudad de Cienfuegos, de la que ha sido dignísimo y elocuente representante de su colonia española en el reciente comercio Español en Ultramar, ha escrito un interesantísimo documento de apelación al presidente de la República de los Estados Unidos de América, contra el Estatuto que tan in-

justamente trata de prohibir el uso del idioma español en los actos oficiales en las Islas Filipinas.

Dicho documento cuya iniciativa se debe al ilustrado redactor de *La Correspondencia de Cienfuegos*, D. Cándido Díaz, va también refrendado por el egregio español D. Jacinto Benavente, gloria de las letras patrias.

El admirable escrito, dirigido a la vez que al presidente de los Estados Unidos de la América del Norte, se dedica también a todos los hombres de habla española, y especialmente a los Centros Científicos, Literarios y Culturales de las dos Américas, de España y Filipinas.

El limitado espacio de nuestras columnas nos impide publicar como deseábamos en toda su integridad el notable documento, del que transcribimos el preámbulo, y la invocación con que termina, que seguramente interesarán a nuestros lectores:

«El preámbulo» dice así:

En el Archipiélago filipino ha sido prohibido para los actos oficiales el idioma español, instrumento de la civilización de aquel país y órgano histórico de los más grandes acontecimientos filipinos.

Débase esta gravísima reforma a la autoridad que allí gobierna en nombre de los Estados Unidos de Norte América.

El mundo de habla española hállase profunda y amargamente impresionado por ese acontecimiento, estimado como un ataque inconsiderado y violento a sus más altos derechos y a sus más hondos sentimientos.

Recogiendo el sentir de cien millones de personas y exponiendo nuestros propios sentimientos e invocando el espíritu de justicia, equidad y respeto al derecho ajeno de la gran República Norteamericana, nos dirigimos en primer término al honorable Presidente de los Estados Unidos de

la América del Norte, demandándole todos los fueros para el idioma español en las islas Filipinas y la derogación del Estatuto prohibitivo a que nos referimos; a los Centros Científicos y Literarios de las dos Américas, Filipinas y España, y, en general, a todos los hombres de habla española; rogando a los dos grupos últimos que coadyuven en la medida natural y necesaria a la reivindicación supradicha.

«La Invocación» dice así:

Honorable Sr. Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte:

Señores miembros de todos los Centros Científicos y Literarios de España, Filipinas y las dos Américas:

Hermanos en idioma español, de todas partes del mundo:

Os exhortamos a que mediteis en los altos respetos que se deben a la lengua que Emilio Aguinaldo proclamó como idioma oficial de la República de Filipinas; ella representa hasta el sentimiento patriótico de unos hombres *que no tienen patria*, que son los *sefardíes*. Esta lengua reza al pie de las estatuas de aquellos héroes que se llamaron Bolívar y San Martín, Hidalgo y Duarte, Maceo y Martí, Hernán Cortés y Pizarro, Daoiz y Velarde... Pedimos justicia para el idioma en que se proclamaron las Cartas fundamentales de todas esas Repúblicas que se extienden desde el Cabo de Hornos hasta el Río Grande del Norte; es la lengua de los Reyes Católicos y del Cardenal Cisneros; es la lengua en que están escritos todos los documentos auténticos que se conservan de Colón; es el idioma en que escribió el Programa de Monte-Cristi; es el verbo luminoso en que se formularon aquellos ensayos constitucionales de Guáimaro, Jimaguayú y la Yaya; es el lenguaje en que al fin del Imperio colonial español, se redactó en el teatro de Irijoa la Carta Fundamental de la nación cubana.

Pedimos respeto y justicia para el vehículo grandioso de una civilización de la que dan fe dos hemisferios. Nuestro idioma es el órgano soberano de un espíritu que flotará sobre las ruinas del positivismo moderno, como flota el espíritu de Dios sobre todas las miserias de este mundo.

Cienfuegos, 1.º de Enero de 1923.

Sesiones de los miércoles 20 y 27 de Junlo.

Exhibiciones de las copias de Velázquez

El señor Moya del Pino, Director artístico de la importante Sociedad constituida con el nombre de «Exhibiciones Velázquez» dió cuenta en interesantísimas conferencias en Salamanca, al celebrarse el Congreso Ibero-americano; afirmando en ellas el vivísimo interés que en toda la América española ha despertado el propósito plausible de llevar las copias de los incomparables cuadros de Velázquez que atesora el Museo Nacional del Prado, que suman 42, ejecutadas admirablemente por los notables pintores a quienes fué encomendado este trabajo.

La patriótica labor realizada por el señor Moya del Pino es digna de los ecomiásticos juicios que toda la Prensa americana le dedica y demuestra el fervoroso entusiasmo que en América despierta todo lo que se refiere al Arte español y muy principalmente a la maravillosa obra del más grande de nuestros pintores.

Este tema y el referente a la organización de las enseñanzas para el nuevo curso de 1923-24 fué objeto de las conversaciones en los expresados días, acordándose suspender las reuniones hasta el Mes de Octubre próximo.

POLITICA

“Nociones Jurídico Sociales”

II

Si interesante en extremo para el ideal común de acercamiento hispanoamericanista, ha sido la ratificación de las convenciones de la Conferencia de Washington reunida el 29 de Octubre de 1919, en lo que hace referencia al paro forzoso—tratado por nosotros en el precedente número de esta Revista—no lo es menos el relativo al empleo de las mujeres antes y después del parto, ya sancionada ley española, haciendo con ello honor a los acuerdos de la mencionada Conferencia.

La Oficina Internacional del Trabajo, con su labor tenaz, digna de todo encomio, ya en el año de 1901 inicia su información—entre otras meritísimas—sobre el trabajo nocturno de la mujer en la industria, que se traduce en resultado práctico por la Conferencia de Berna de 1906, donde se consagra la absoluta prohibición del mismo. Y poco a poco, merced a la infatigable labor que impulsaran la buena fé y el entusiasmo de voluntades firmes y decididas al

frente de numerosas Asociaciones, se ha llegado a lo que denominaba Smit *internacionalización del espíritu social*.

Reconocida por la Carta internacional del trabajo la prohibición del nocturno de la mujer en los establecimientos industriales—de una manera obligatoria desde las diez de la noche a las cinco de la mañana—se ha estipulado también el no emplearlas en trabajos peligrosos y ha adquirido fuerza legal en España el convencional acuerdo de Washington, relativo al empleo de la mujer antes y después del parto.

Bueno es afirmar aquí, que con anterioridad al precitado acuerdo, la legislación española no estuvo remisa en dedicar su atención a tema de tan capitalísima importancia. Se había dado cuenta exacta de la misión que le correspondía, al proteger a la obrera en el transcendental momento que cumple la más alta y augusta función de la maternidad, prestándole la debida asistencia. Así lo ponen de manifiesto la ley de 13 de Marzo de 1900, reformada por la de 8 de Enero de 1907, y el Real decreto de 5 de Marzo de 1910, que se preocupa de los riegos inherentes a la mutualidad maternal, tratando de asegurar el descanso y el sustento de la mujer durante la gestación y el puerperio. Pero entonces, la legislación española omitía puntos esencialísimos que el acuerdo convencional establece y que sanciona nuestra ley de 13 de Julio del pasado año, al autorizar en su artículo segundo la creación de una Caja de Seguro obligatorio de Maternidad, cuyas normas de funcionamiento habrán de dictarse por el Ministerio del Trabajo, previos los informes de los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión.

Se llega a más todavía en el artículo tercero del Convenio ratificado, que envuelve un gran adelanto en las normas jurídicas preestablecidas, aplicandò ese régimen de defensa de la madre y del hijo, no sólo a los establecimientos indus-

triales, sino a los mercantiles públicos o particulares, o en sus dependencias. Tendrá derecho a abandonar el trabajo, previa la justificación facultativa, seis semanas antes del parto, y no será autorizada para trabajar hasta seis semanas después. Se fijará por la Autoridad competente durante ese período de tiempo, la indemnización bastante y en buenas condiciones higiénicas, para su manutención y la del niño, de la que no puede ser privada, aunque mediara error en el cálculo de la fecha del alumbramiento, ni aunque la ausencia del trabajo se prolongara, si ella es debida a consecuencia de enfermedad motivada por el embarazo o parto, ni aun despedida por el patrono, en tanto que la autoridad competente de cada país no fije a la ausencia su duración máxima.

*
* *
*

Aquella concepción materialista de que el trabajo era una mercancía, ha ido evolucionando, hasta consagrar su mayor elevación moral, que culmina en la Conferencia de Washington, denominada magistralmente por Burgeois «piedra angular de la futura reglamentación internacional del trabajo», base de una legislación que al marcar el nacimiento de un Mundo nuevo, defiende con la integridad territorial y la independencia política de los Estados, la fundación de una justicia definitiva para todos los pueblos, regidos por organismos comunes en sus aspectos económico y social, determinantes de la acción nueva que impulse la vida toda en su funcionamiento normal y próspero.

Y vamos a terminar repitiendo con Wilson en la sesión inaugural de la Conferencia «que los trabajos debieran ser conducidos en forma que no se produjera ninguna explosión con riesgos de destruir la base de la civilización moderna y

de las instituciones democráticas; que toda conclusión a que la Conferencia llegase, debía tener plenamente en cuenta que los trabajadores del mundo eran seres humanos, vivos, animados de todas las esperanzas y de todas las aspiraciones que Dios ha puesto en el corazón de los hombres; que era preciso resolver los problemas de la paz social por el procedimiento del razonamiento, para no dejar a la espada el cuidado de cortarla.»

MARCELO PASCUAL PALOMO

Breve comentario.

Hecho culminante del momento político actual, porque atraviesa España, ha sido la creación del suplicatorio para procesar al General Berenguer, por el desarrollo de su gestión como Alto-Comisario que fué de la zona de nuestro protectorado en Marruecos. Ciertamente que no valía la pena haber puesto la caldera a toda presión, haber llegado al grado de tensión máxima los espíritus, para despachar el enojoso asunto como de puro trámite, que no otra finalidad debió practicarse en el mes de Noviembre del pasado año, cuando el Consejo Supremo de Guerra y Marina, acudió a la Alta Cámara con la demanda.

Tal vez llegóse a pensar, que dejando al tiempo la solución del problema dormiría al fin el sueño de los justos, siguiendo la política que al uso imperó siempre en la gobernación del Estado, mas la concentración democrática que hoy

rige los destinos del país, vino al poder para calmar el anhelo nacional de que la justicia había de prevalecer, rígida, inflexible, sancionando con su merecido castigo la catástrofe de Africa en Julio de 1921 y buscando, investigando las causas de la hecatombe.

El suplicatorio contra el ex-Alto Comisario, no prejuzga la cuestión, que ha de ventilarse serenamente ante el Tribunal justo y severo, que de manera tan imparcial viene actuando; el cercano debate pro responsabilidades que en la próxima semana parlamentaria ha de ocupar la atención del Congreso español, abre el cauce a la esperanza de que las ansias populares han de verse prontamente satisfechas, Justicia en todas las esferas, altas y bajas, que al producir en las clases directoras la íntima satisfacción del deber cumplido, lleva al pueblo la sensación de que sus energías no han de ser motivo de despilparro y desgaste en la hora sublime del resurgimiento nacional. Tal ha sido la empresa que anunció la Conjunción de izquierdas al empuñar el timón de la nave del Estado. Con paso firme y seguro sigue el camino trazado y al llegar a la cumbre, habrá dado cima a la obra magna de renovación que España necesita.

L. P.

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Las Conclusiones del Congreso del Comercio Español en América.

La intensa labor realizada en el Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, ha cristalizado en cuarenta Conclusiones que abarcan toda la interesantísima materia en sus variados aspectos que fué objeto de las deliberaciones que tuvieron lugar en Barcelona, Madrid y Sevilla, durante los meses de Marzo y Abril últimos.

El admirable trabajo realizado por el ilustre Secretario general del Congreso don Rafael Vehils, ha merecido justamente el aplauso general y muy pronto verá la luz pública el notable libro referente a este Congreso cuyo sentido práctico y acertada orientación ha de producir seguramente grandes beneficios a las relaciones comerciarles entre España y los países Hispánicos de América afirmando de un modo imperecedero la compenetración y fraternidad entre los pueblos de un mismo origen cuyo medio de expresión es la lengua Española.

Las cuarenta conclusiones a que nos referimos tratan de los temas que expresamos a continuación y de los cuales nos ocuparemos con el debido comentario en números sucesivos de esta Revista.

En este número nos limitamos a publicar los epígrafes de dichas Conclusiones en el orden establecido para que pueda apreciarse la transcendencia e importancia de los extremos que sus temas encierran.

Reorganización de las Cámaras Españolas de Comercio en América y Filipinas.

Primera

Composición, carácter, representación y recursos de las Cámaras.

Segunda

Servicios técnicos de información, propaganda, asistencia a viajantes de comercio y «standardización» comercial, y funciones en materias de tratados y convenios y de ferias y de exposiciones españolas y americanas

Tercera.

Servicio de arbitraje.

Cuarta.

Certificados de origen.

Quinta.

Gestión y cobros de créditos y servicios contenciosos.

Sexta.

Régimen de propiedad literaria y difusión del libro español.

Séptima.

Régimen de propiedad industrial y comercial.

Octava.

Bases de una recopilación de usos y costumbres comerciales de los mercados de ultramar.

Novena.

Reforma del calendario.

Diez.

Petición de un estatuto especial para las Cámaras de Comercio en Ultramar, distinto del de las demás Cámaras españolas del Comercio en el extranjero.

FOMENTO DEL COMERCIO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Once.

Comercio de exportación a los países de ultramar y medidas de protección que requiere.

Doce.

Comercio de importación procedente de los países de ultramar y medidas de protección que requiere.

Trece.

Tratados de Comercio.

Catorce.

Asistencia a los auxiliares del comercio de exportación e importación.

Quince.

Concentraciones e integraciones industriales y mercantiles.

Dieciséis.

Régimen de propiedad industrial y comercial.

Diecisiete.

Régimen de propiedad artística y literaria.

Dieciocho.

Crédito al comercio exterior.

Diecinueve.

Ordenación de las exposiciones y ferias de muestras españolas y de la participación de España en las ferias y exposiciones de ultramar.

Veinte.

Comunicaciones y servicios postales.

Veintiuna.

Comunicaciones cablegráficas e inalámbricas.

Veintidós.

Transportes terrestres.

Veintitrés.

Comunicaciones y transportes marítimos.

Veinticuatro.

Habilitación portuaria.

Veinticinco.

Seguros marítimos.

Veintiséis.

Comercio de tránsito.

Veintisiete.

La industria del turismo y sus necesidades.

ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN ULTRAMAR

Veintiocho.

Reorganización del servicio consular; unificación de la dirección, oficinas y servicios relacionados con la expansión comercial de España a ultramar y establecimiento de agregados y agentes comerciales en aquellos países.

Veintinueve.

Misiones comerciales españolas.

Treinta.

Organización del comercio español en Filipinas y en Extremo Oriente.

Treinta y una.

Información y propaganda periodística española en Ultramar.

Treinta y dos.

Difusión de la cultura española y defensa del idioma castellano.

Treinta y tres.

La propiedad rural en Méjico.

Treinta y cuatro.

El servicio militar de los residentes en Ultramar.

Treinta y cinco.

Ciudadanía de los españoles en el extranjero.

Treinta y seis.

La ciudadanía de los españoles de Puerto Rico.

Treinta y siete.

La inmigración en Norteamérica y en Puerto Rico.

Treinta y ocho.

Proyecto de museo comercial español en Panamá.

Treinta y nueve.

Ofrecimiento de la Asociación Patriótica Española de Buenos Aires y de la Casa de San Juan, de Puerto Rico, para una exposición de productos nacionales.

Cuarenta.

Representación de los españoles en Ultramar, continuación de las labores del Congreso y preparación de otras asambleas.

LA JUNTA EJECUTIVA

En la «*Gaceta de Madrid*» del día 29 de Junio actual se publica un importante Real Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros creando en la propia Presidencia la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, encargada de asistir al Gobierno en la ejecución de los acuerdos del Congreso recientemente celebrado y de mantener una constante relación con los españoles de Ultramar, preparando la labor de las Conferencias o Congresos que en lo futuro hayan de celebrarse.

La disposición referida es la primera de la serie preparada por el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, de acuerdo con la Secretaría general del Comité organizador del Congreso, el cual se declara disuelto por la misma disposición que nos ocupa.

La junta estará constituida por el Ministro de Trabajo,

Comercio e Industria, como presidente, el presidente del Instituto de Comercio e Industria, como vicepresidente, y en calidad de vocales, formarán parte de la misma los subsecretarios de Estado y Trabajo, Comercio e Industria y el presidente o un representante de las diversas entidades económicas nacionales y de las agrupaciones o sindicaciones nacionales de productores y de comerciantes exportadores e importadores, constituidas o que se constituyan; los comisarios de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla y el comisario regio de Turismo.

Nominativamente se designan los señores D. Baldomero Argente, don Abilio Calderón, conde de Carált, D. José Francos Rodríguez, D. Leopoldo Matos, D. José M. Pedregal, D. Rafael Altamira, D. Augusto Barcia, D. Salvador Canals, D. Ramón de Castro, D. Augusto Gálvez Cañero, conde de Gamazo, D. Francisco Grandmontagne, conde de Altea, D. Julio de Lazúrtegui, D. Mariano Martín Fernández, D. José M. de Velasco, conde de la Mortera, D. Mariano Matanzas, D. Luis Palomo, D. Basilio Paraiso, D. Adolfo Posada, D. Gregorio Prados Urquijo, D. Carlos Prast, D. Pelayo Quintero, D. Daniel Riu, D. Luis Sedó, D. Nicolás M. de Urgoiti y D. Práxedes Zancada.

Serán vocales de la Junta igualmente los presidentes de las Cámaras Españolas de Comercio constituidas o que se constituyan en América y Filipinas y los de los Centros y entidades españoles de aquéllos países que la propia Junta estime conveniente incorporar a su seno.

Serán secretario y vicesecretario, respectivamente, D. Rafael Vehils y D. Francisco Muñoz García-Grego, y asesores, D. Joaquín Aguilera, D. Bartolomé Amengual, D. Manuel Andújar, D. Francisco Bernis, D. Fernando Cabello, D. Antonio Camacho, D. Francisco Cárvajal, D. Sebastián Casteño, D. José María González, D. Luis Olariaga, D. Víctor

Paret, D. Pedro Pérez Sánchez, D. José Torroba y D. José María Zumalacarregui.

La Junta se reunirá en pleno una vez al año por lo menos con los vocales titulares representantes de la Cámara y Centros españoles de Ultramar, constituyendo de hecho una Conferencia continuadora de las labores del Congreso.

L. V.

LITERATURA

CRÓNICAS SEVILLANAS

Las voces de la noche

Las miradas de la Luna, blancas y suaves como los jazmines, ponen albura en la dilatada extensión de estos campos sevillanos.

Y el silencio de la soledad, claridades en nuestros sentidos.

Discurriendo por los senderos en la noche, bañados por la luz de la Luna, y esclarecida nuestra alma por la paz que nos rodea, sentimos solicitada la atención, por muy diversas voces: profundas y sabias, misteriosas y prudentes, voces de la soledad, del agua, del corazón y del caminante.

Y escuchándolas, nuestra alma se hace también luminosa, como la Luna, y como el silencio diáfana, y así, cual si fuéramos camino de la eternidad, perdemos toda pesadumbre.

La Voz de la Soledad

¡Cuán profunda es esta voz!

Nace de las entrañas de la tierra, hechas fuego por colmulgar con el Sol en cada día, y de las misteriosas regiones

del cielo purísimo. Voz que es de consuelo en la honda pena que mortalmente nos hiere el corazón; de aliento, en la desesperanza, y de conformidad, en la aciaga fortuna. Oyéndola, nuestro pensamiento se repliega en sí mismo, y es así como solemos conocer nuestra debilidad o nuestro poderío, la fuerza de nuestra fe o el siniestro sarcasmo de nuestra duda.

También apreciamos más seguramente la dirección de nuestros pasos hacia el destino, y el corazón es entonces cuando nos marca la ruta de nuestras vocaciones.

El espíritu, que se cree con alas para volar, se halla dueño de sí, sobre la tierra tan espaciosa a la luz del día, como reducida en la noche, encontrándonos libres en la soledad.

Todo hombre en la soledad es como un poeta, cuya alma sabe del enigma de todos los misterios, y ninguno como el de esta voz que así nos habla del presente como del porvenir.

Voz que es silencio. lo más solemne y grave de la vida.

La Voz del Agua

En la grandeza de la noche suena a risas de niños el agua que se desliza entre las piedras menudas de los arroyos, copiando la plata rutilante de las estrellas; a quejumbre de guitarra, cuando entre peñascos se deshace simulando ensartas de perlas; a rugidos de leones, cuando salta en la torrentera coronándose de espumas. Ninguna voz tan llena de ritmo, ninguna otra voz tan rica en sonoridad.

Escuchándola fluye de nuestro corazón la santa alegría, y en nuestra alma resurgen los locos afanes de nuestros ensueños.

Voz del sentimiento, de la armonía y de la perseverancia de la libertad y del anhelo, es la voz cantarina del agua corriente entre las zarzas y los rosales, sobre lechos de peñas duras o de arena blanda y como de oro.

BELLAS ARTES

MONASTERIO DE SAHAGUN

En el épico período de la reconquista patria, no hay para histórico que pueda rivalizar con el del Monasterio de Sahagun; ninguno desempeñó tan activo papel en la gobernación de los nacientes reinos de Castilla y León. Sus Abades poderosos, por cuantiosas riquezas y por el número de sus vasallos, eran los consejeros predilectos de los monarcas, y merced a esta regia protección, sus monjes y Abades fueron agraciados con las más importantes sedes.

Los hijos de Cluni, los monjes de la regla austera del Cister, eran de nacionalidad francesa, vinieron amparados por el favor que le dispensó su compatriota la Reina Constanza, esposa de Alfonso VI, contribuyeron grandemente a restaurar la relajada disciplina del Clero, implantaron el rito romano, aboliendo el mozárabe y señalaron su paso con estela de virtudes.

En aquellos tiempos conquistó Alfonso VI la histórica ciudad de Toledo, y para ocupar la sede primada de España fué designado el francés Bernardo Abad de Sahagun, el que apoyado por la Reina Constanza, aprovechándose de una ausencia del soberano, no vaciló en arrostrar su enojo,

violando las cláusulas de la capitulación de la ciudad, apoderándose de la mezquita principal y sentando los cimientos del grandioso templo, eterna admiración de las generaciones posteriores.

Era Sahagun en aquellas procelosas épocas el refugio en la desgracia de los reyes destronados, que por salvar su vida vestían la cogulla cisterciense, dándose el caso de abandonarla para ceñir nuevamente la corona, algunos no la pudieron afianzar en sus sienes y retornaron a sepultarse en la paz del claustro, privados de la vista para inutilizar futuros anhelos de reinar.

El Monasterio estaba edificado en el estilo severo y austero peculiar del Cister; más tarde fué embellecido con las galas ojivales, y posteriormente, los alarifes esclavos moros perpetuaron su cautividad, decorando aquellos paramentos con las fantásticas decoraciones mudéjares de yeserías, guirnaldas y caprichos geométricos que encuadraban puertas y ventanas.

Poseyó el Monasterio bienes cuantiosos, privilegios extraordinarios e inmensas riquezas, fabulosos tesoros de orfebrería, del que sólo se conserva la custodia procesional de plata, admirablemente cincelada por el insigne Arfe, con las pompas del arte ojival rematada por afligranadas cresterías y esbeltos pináculos, lindísimas campanillas argentinas repican de gozo cuando con la solemnidad de la liturgia católica es paseada en procesión por las angostas calles del humilde pueblo. Esta inestimable joya fué adquirida por el Ayuntamiento en la mezquina suma de «2.500 pesetas».

Bajo la augusta sombra de las bóvedas del Monasterio dormían el postrer sueño gran número de reyes, príncipes, magnates y prelados en soberbias tumbas de labrada piedra y valiosos mármoles. En la Biblioteca se custodiaban inapreciables codices ornados de viñetas en los cuales los mi-

niadores dejaron la estela de su arte, había allí pergaminos interesantísimos para nuestra historia en compañía de los originales de los privilegios opresores que privaban á los habitantes del Burgo del Monasterio del derecho de beber sus cosechas y cocer el pan en sus hornos hasta que el Abad tuviera a bien concedérselo siempre que no lastimarán los intereses del Monasterio.

Hacia años que estos privilegios habían sido abolidos cuando triunfó la revolución y los descendientes de aquellos oprinidos vasallos desahogaron sus rencores largos años contenidos, y ebrios sedientos de venganza se ensañaron en aquellos muros ennoblecidos por el tiempo y arrasaron el Monasterio hasta lo más hondo de sus cimientos.

Del emporio artístico edificado en el transcurso de varios siglos por los monjes de Cluny nada queda, dijérase que el fuego de espantosa hoguera lo hubiera consumido.

Hoy una llanura es el solar del vetusto templo y Monasterio, solo se mantienen enhiestos desafiando al tiempo los restos del arco triunfal que decoraba la puerta principal adornado con los primores del Renacimiento y los machones de una capilla en los que se ven vestigios de su rico decorado y de los suntuosos mármoles que la ornamentaban. Ni árboles ni plantas ni piedras poéticas compañeras de las ruinas, ni el jaramago que como un beso de la naturaleza se desarrolla en los huecos de los recios sillares, sólo la tristeza y la desolación como un amplio manto se extiende en aquel páramo solitario, rodeado de silencio augusto, despertando sentimientos de pena y dolor, ya que no de poesía.

ANTONIO WEYLER

Exposición de la Escuela de Cerámica

En el salón del Círculo de Bellas Artes (Plaza de las Cortes, 4), se halla instalada la Exposición de la Escuela de Cerámica y la de la Escuela Municipal de Artes Industriales, formada por 240 objetos, grandes cuadros de pintura sobre azulejos, cuadros medianos y pequeños, placas de bajo y alto relieve, estatuillas, tóbores; representaciones escultóricas de animales, todo en excelente porcelana y la escultura animada por una vivaz policromía característica de la Escuela.

Pertenecientes a la Municipal de Artes Industriales figuran también en esta exposición una sección de Tallistas y otra de Encajeras.

La escuela de cerámica se fundó el año 11, y debe la vida al genialísimo e impetuoso Julio Burel, de grata memoria, y a D. Luis Palomo, que le auxilió en su empeño. Hace tres años, el Municipio de Madrid creó, por iniciativa del entonces concejal de ilustre abolengo financiero, social y literario D. Alvaro Calzado, un taller de aprendices. Antes de comenzar su funcionamiento fué transformado en la Escuela Municipal de Artes Industriales, que vive como hijuela de la de Cerámica, bajo la misma dirección que ésta, y con profesores elegidos de entre los alumnos más capacitados de la Escuela de Cerámica. Hay que advertir que la Escuela Oficial de Cerámica, creada por Burel y Palomo, está establecida en un local del Municipio, no del Estado, como debería ser, lo cual es un antecedente de la coexistencia de ambas escuelas bajo una misma dirección

que ha traído la posibilidad de unir los escasos recursos que el Estado facilita con los del Municipio en favor de su Escuela. Sumando los recursos del Estado y del Municipio como en la realidad oficial han podido sumarse, mejor amalgamarse, ambas Escuelas, ha salido ganando la Enseñanza y han sido posibles gallardas aventuras, como la de estas y anteriores exposiciones.

Las antiguas industrias cerámicas españolas habían languidecido en poder de artistas rudos e instintivos, y en tal situación venían viviendo desde hace más de un siglo. Cuando llegó la hora en el renacimiento de la sensibilidad nacional a la cerámica, se pensó en escuelas, es decir, en centros doctos donde se reanudara el fertilísimo contacto del arte con las técnicas cerámicas, para que estas prestarán su esplendor a las grandes concepciones de pintores y escultores.

La Escuela de Cerámica nació con tales ansias de idealidad y con tan radicales propósitos de innovaciones estéticas y técnicas, como no habrá sentido en los tiempos modernos ningún otro centro artístico del mundo.

La enseñanza de la pintura y de la escultura, fervorosamente practicada fué directamente del natural; estudio de plantas, flores y frutas, estudios de animales y de figura humana, paisajes, arquitecturas en sus más típicos ejemplares. Nada de estampas de fotografías, ni de vaciados en yeso. Hace cinco años que los alumnos ni van a los Museos, existiendo como existen en Madrid algunos de los más gloriosos del mundo. El cambio, como complemento de la enseñanza directa del natural, y al aire libre siempre que se puede, la Escuela de Cerámica hizo desde el primer año de su fundación y sin auxilio de nadie, un curso de verano al concluir cada uno de los ordinarios desde que vive. Esos cursos de verano se han hecho: cuatro en Arenas de San

Pedro, especie de capital artística paragística, costumbrista y de indumentaria toledóvica de todaesa región, llena de magnificencias históricas que se llama la vera de Plasencia. Hizo dos cursos de verano en Córdoba, augusto relicario de las magnificencias árabes-bizantinas, románicas, renacentistas y churriguerescas; hizo un curso de verano en el adusto y fieramente austero Guadarrama, la montaña de Madrid, que está nueva por su espíritu, aunque ya antigua capital de España, está reconquistando para su salud y la perpetua renovación de su energía, física, moral y estética, por el órgano de sus montañistas, de sus paisajistas, excursionistas y deportistas de todo género, e hizo cursos de verano en la mística y encumbrada Agreda; en la capital de los caudillos de nuestras guerras civiles, en Estella, ciudad riente como cualquiera andaluza y situada en el ingreso de la región pirenaica Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, impenetrable durante miles de años, hasta los ferrocarriles no horadaron sus montañas. El curso anterior pasó la Escuela el verano de estudio en Candelario, de la provincia de Salamanca, en esa intensísima serranía, donde se guardan costumbres y trajes de milagrosa excelencia artística, de oriental riqueza cromática, en la cual y en su pueblo de La Alberca se trasladará dentro de unos días a hacer el curso del verano presente.

¿Qué se busca con esto? Búscase la creación de generaciones plenamente españolas que impriman a las artes patrias el sello inconfundible de nuestro temperamento, de nuestro canon escultórico, de nuestro calor, de nuestros trajes históricos, y de los modos de lucir los modernos de todo aquello que nos separa y distingue de las gentes de otras razas y no por odio a nadie, que menos que en otro pueblo cualquiera del mundo se siente en España; sino por justificado amor a lo nuestro, por esplicable orgullo de lu-

cir los ritmos estético-sentimentales de nuestra actuación en la Vida. Comencé estas líneas con ánimo de ser breve y no he podido conseguirlo. Queda mucho que decir de esto y se queda para otro número.

FRANCISCO ALCÁNTARA.

SANTIAGO MONTOTO Y SU LIBRO "MURILLO"

Reconocemos nuestra predilección por los libros que tratan de investigaciones, monografías, semblanzas y juicios críticos, como al par, reconocemos nuestro poco interés por el género novelesco y lírico; ello hace que recibamos con verdadero entusiasmo y júbilo cualquier trabajo literario que responda acertadamente a nuestro gusto; así, pues, nos permitimos comentar hoy humildemente el nuevo estudio biográfico-crítico que ha dado a la luz pública el ilustre literato y erudito sevillano D. Santiago Montoto, titulado «Bartolomé Esteban Murillo».

Muchos son los apologistas del insigne Apeles sevillano; entre ellos se han distinguido por su noble pasión el ilustre Ceán Bermúdez, Francisco M. Tubino y Luis Alfonso.

Todos han coincidido en sus apreciaciones y todos han elevado a los cielos incieso de gloria en loor del esclarecido y nunca bastante admirado fundador de la Academia Sevillana de Pintura.

Los críticos, llevando sus observaciones por el vasto

campo de la objetividad, han llegado a deducciones preciosas, interesantes y, por consiguientes, a demostrar que el insigne autor de «Santa Isabel curando a los leprosos», de «San Antonio» y tantas otras telas inimitables, es uno de los pocos indiscutibles maestros de la pintura de todas las épocas y de todos los siglos.

Murillo, formando su noble estilo al amparo espiritual y artístico del gran Pedro Campaña (como muy acertadamente indica el Sr. Montoto), y tomando como punto inicial para su genuino arte la maravillosa técnica y colorido de Van-Dik, la serena gracia velazqueña y el claro-oscuro del valenciano Ribera, revoluciona totalmente el arte pictórico andaluz e impone su soberanía artística en la gran ciudad de la gracia.

— Desde entonces, Sevilla va constantemente en brazos de la diosa Fama; el pincel seguro, luminoso como un faro, de Bartolomé Esteban traza el camino del Renacimiento pictórico andaluz; son sus lugartenientes Valdés Leal, Zurbarán, Herrera el mozo y tantos otros esclarecidos ingenios del color y la línea.

¡Bien ha hecho el Sr. Montoto en dar a la publicidad este libro definitivo en su género, cuajado de verdades, rebozo de sincerismo y atrevimientos!

En la presente hora, de marcada decadencia en las artes sevillanas, de bifurcación espiritual, de pobrísimo y exótico conceptuario estético, de groseras irreverencias pseudo-artísticas, de poco respeto e indiferencia a los legítimos maestros del Renacimiento y de morboso y pestífero «ultraísmo» (?), un escritor, sevillano de corazón y artista de sentimientos, tiene la arrogancia, el civismo, el talento, de ofrecernos espléndidamente un libro rancio, cuajado de opiniones y recuerdos del más insigne y glorioso de los sevillanos: Bartolomé Esteban Murillo.

Con toda sinceridad y gozo enviamos nuestra humilde enhorabuena al Sr. Montoto, y quiera Dios que la lectura de su libro atraiga al buen camino a esa juvenil cofradía de aprendices del arte, que amparada en el más grosero de los sofismas y en un «modernismo» irritante y absurdo, conduce al Arte a la más infeliz, a la más lamentable de las decadencias.

RICARDO RUFINO

Sevilla 28 Junio 1923.

NOTICIAS

Reforma de Ley de Emigración.

Autorizado el ministro del Trabajo para modificar la ley de Emigración, inserta la «Gaceta» las bases en que se fundará la próxima organización de dichos servicios.

Las funciones del Consejo superior serán:

- 1.^a Estudiar las causas y efectos de la emigración española.
- 2.^a Formular la estadística.
- 3.^a Publicar cuantos datos y noticias conduzcan al conocimiento del problema emigratorio.
- 4.^a Informar en las cuestiones que se sometan a su estudio.
- 5.^a Proponer al ministro todas las disposiciones que estime convenientes para el régimen de la emigración.
- 6.^a Ejercer la alta inspección sobre la Comisaría de Emigración y hacer al ministro las oportunas propuestas respecto al funcionamiento de la misma.

7.^a Proponer al ministro la concesión o retirada de autorización a navieros o armadores, consignatarios o agencias de despacho de pasajes de emigrantes.

8.^a Proponer las cuotas que anualmente han de satisfacer los navieros o armadores, los consignatarios o agencias de despacho de billetes de emigrantes.

9.^a Proponer el nombramiento y la separación del personal del Consejo.

10. Las demás funciones que le competen por virtud de esta ley.

Se reunirán en sesión ordinaria una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo disponga el ministro o el presidente del Consejo superior.

Habrà una Comisión permanente formada por cinco vocales, a saber:

El presidente del Consejo superior.

El Comisario general de Emigración.

Un vocal de cada una de las categorías, designados por el Consejo, y otro designado libremente por el ministro.

Sus soluciones serán:

1.^a Tramitar todos los asuntos.

2.^a Preparar las ponencias y los dictámenes que hayan de ser sometidos al pleno.

3.^a Sustituir al pleno en los casos de urgencia.

4.^a Conocer en apelación de las alzadas que los interesados interpongan contra los fallos o resoluciones de los inspectores.

Se autoriza al Gobierno para extender a quienes se dirijan a los demás países de Europa y a Africa, la tutela establecida por la ley de 21 de diciembre de 1907.

ARGENTINA

En Buenos Aires ha sido acogida con entusiasmo la idea del insigne publicista y pensador profundo Leopoldo Lugones de fundar en Madrid un «Instituto Hispanoargentino». Se estima que la realizaciones de tan feliz propósito tendrá en breve la deseada confirmación.

C U B A

Es muy interesante el mensaje que el Presidente de la república cubana ha dirigido al Congreso y de él tomamos el siguiente extracto que seguramente a de interesar a nuestros numerosos lectores.

Se refiere a los asuntos siguientes:

Se encuentra en estudio un trabajo del señor Ministro de la República en España sobre un intercambio comercial hispano-cubano.

Durante el año 1921-22 se han recaudado por derechos consulares 930.041,96 pesos, correspondiendo a los Consulados en España el 13 por 100.

La recaudación nacional en los meses de julio, agosto y septiembre del pasado año, ascendió a la cifra de 13.887.687,65 pesos, distribuída en la forma siguiente: Aduanas, 7.952.434,19 pesos; zonas y distritos fiscales, 3.982.978,81; rentas consulares, 237.237,73; comunicaciones, 453.201,25; renta de lotería, 1.261.835,67 pesos.

En la zafra de 1921-22 han molido 188 ingenios con un rendimiento de 27.672.854 sacos.

Actualmente funcionan en la República 66 fabricas de licores.

La lotería nacional ha producido en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de septiembre de 1922, 1.950.431,33 pesos, destinándose 237.572,87 pesos al fondo especial para el pago de pensiones del Ejército libertador.

Suprimido el enojoso sistema de las pólizas de exportación, se ha establecido un sistema sencillo de *declaración jurada*, mediante una tarjeta que, impresa en duplicado, es facilitada a las casas consignatarias para que sea entregada a cada pasajero, quien ha de entregarla al Inspector de la moneda en el momento de embarcar. Este sistema permite tener un informe exacto de toda la moneda que lleven los pasajeros. La eficacia de este sistema se ha puesto de manifiesto por el hecho de no ocasionar protesta alguna, despachando rápidamente a los pasajeros, y ha sido corroborada por testimonio de muchas colectividades que han significado el agrado con que han visto la atención que se presta al despacho de emigrantes.

Continúan vigentes los decretos que prohíben la exportación de oro acuñado y que fijan la cantidad máxima que puede exportar cada pasajero.

En el año fiscal 1920-21 entraron en la República 211.833 pasajeros y salieron 123.479. En el año 1921-22 entraron 78.441 y salieron 107.719.

Los inmigrantes llegados en el año fiscal 1920-21 fueron 148.361, de ellos 73.543 españoles. En el año 1921-22 entraron 20.184, de ellos 11.664 españoles.

La longitud total de las carreteras en la República es de 2.479 kilómetros y 698 metros, de ellos 82 kilómetros y 747 metros en la Isla de Pinos.

La riqueza minera resurge con nuevas explotaciones.

Continúan las investigaciones del petróleo en la provincia de Pinar del Río con feliz resultado.

Existiendo en Cuba inmensos y riquísimos yacimientos de

minerales de hierro y cobre, es propósito del Gobierno auxiliar a las Empresas mineras para que instalen altos hornos para la producción del lingote, y convertidores que obtengan una mata de cobre fácil de colocarse en el mercado.

La zafra actual superará a la pasada. El central «Preston» tiene ya elaborados más de 600.000 sacos y el central «Delicias» 1.046.483.

Desde el mes de abril hasta el 15 de octubre último han entrado en Cuba 3.075 inmigrantes.

Durante el Curso Escolar de 1921 a 1922 próximo pasado existieron 3.337 Casas-Escuelas, en las que funcionaron 6.000 aulas. De dichas casas, 1.799 pagaron en el año la cantidad de 556.546,26 pesos por concepto de alquiler, faltando aún algunas cantidades por pagar, o sea un promedio de 92,76 pesos por aula funcionando; siendo 200 de esas casas propiedad del Estado, 44 de Ayuntamientos y 1.294 de particulares que las ceden gratuitamente al Estado a los fines de la enseñanza pública.

En total, se matricularon 344.331 niños en las escuelas públicas, de los cuales 252.861 son blancos y 91.470 de color; 173.418 varones y 170.913 hembras; funcionaron las 6.000 aulas citadas con un promedio de 57,39 alumnos matriculados por aula.

Comparados estos datos con los del curso escolar inmediato anterior de 1920 a 1921, aparece a favor del último curso de 1921 a 1922 un aumento de 23.116 alumnos en la matrícula total.

Fueron empleados 6.075 maestros de enseñanza común diurna, de los cuales 5.176 son blancos y 899 de color; 934 hombres y 5.141 mujeres.

Durante el curso escolar próximo pasado, funcionaron en todo el territorio de la República, 34 zonas de enseñanza común ambulante, a cargo de 77 maestros que atendieron a

187 núcleos escolares. En dichos núcleos se matricularon 3 639 niños.

Durante el citado curso escolar funcionaron 67 aulas nocturnas, en las que se matricularon 6.179 alumnos, de los cuales 3.673 son blancos y 2.506 de color.

El mayor número de matrículas corresponde a los menores de diez y seis años: 3.042.

Existen además cuatro aulas de enseñanza primaria en los establecimientos Penales de la República. En ellas se matricularon 489 individuos (243 blancos y 246 de color) de distintas edades, siendo los mayores de veintiún años los que en mayor número fueron matriculados.

En las distintas aulas de enseñanzas especiales han ejercido, durante el curso escolar próximo pasado, 375 maestros y auxiliares en la siguiente forma; maestras de jardines de la infancia, 145; auxiliares de jardines de la infancia, 145; maestros de Sloyd, 15; auxiliares de Sloyd, 2; maestras de corte y costura, 39; auxiliares de corte y costura, 1; maestros de inglés, 28. Total, 375.

De acuerdo con los datos facilitados por las 116 Juntas de Educación existentes en la República, funcionaban en todo su territorio, el día 1.º de junio de 1922, 416 escuelas privadas con 1.040 aulas, acargo de 1.166 maestros, de los cuales 436 eran hombres y 730 mujeres; 1.133 blancos y 33 de color; 699 nacionales y 467 extranjeros, 660 seculares y 506 religiosos. En dichas escuelas se matricularon, durante el mes de mayo próximo pasado, 27.890 alumnos, de los cuales 25.660 son blancos y 2.230 de color; 14.977 varones y 12.913 hembras. Asistió durante el mes de referencia un promedio diario de 20.539 alumnos.